

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00903 00

De conformidad con la solicitud que precede y teniendo en cuenta lo consignado en la escritura pública No. 508 de la Notaría 2° del Circulo Notarial de Monquirá, el juzgado dispone la entrega de los títulos judiciales que existan dentro del presente proceso a favor de las herederas del otrora demandante, en porciones iguales de \$21.803.040,67.

Sobre lo anterior, precisa el Despacho que dicha porción fue la distribuida en la sucesión de **Roberto Montaña Beltrán**. De tal suerte que cualquier pago que deba realizarse por parte de las herederas de aquel, es ajeno al Despacho.

Por secretaría procédase de conformidad, presentando además un informe de títulos.

Notifíquese,

La Jueza,


DELISY ELISABETH ZAMORA HURRADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 108 de fecha 28 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria